

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 507 -2025-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, _____

16 DIC 2025

VISTO:

El Registro N°16805, que contiene el Informe N°306-2025-UFGRD-D.E.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna quien remite el "PLAN DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2025 Y AÑO NUEVO 2026"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de la Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 28551, establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, señala que "Los Planes de Contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos.";

Que, el artículo 2° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que dicha ley "es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía general";

Que, mediante Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las entidades e Instituciones del Sector Salud" el mismo que tiene como finalidad fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud; en el ítem 6.2.1 a) "El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD, será el responsable de conformar el equipo de profesionales y técnicos para la elaboración y validación del Plan de Contingencia. El equipo técnico, encargado de la formulación del Plan, estará liderado por el responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Institución o el responsable de la unidad temática específica del Plan a formular";

Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, se aprobó las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el ministerio de Salud en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante Informe N°306-2025-UFGRD-D.E.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de diciembre del 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, quien pone de conocimiento que se ha elaborado y formulado el documento técnico denominado "PLAN DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2025 Y AÑO NUEVO 2026", el cual tiene como objetivo responder oportunamente ante el incremento en la demanda de atención de pacientes, producida por emergencias y desastres ocasionados por eventos adversos y fenómenos naturales que se susciten durante las fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, que afecten la vida y salud de las personas y garantizar la capacidad de respuesta de nuestra entidad hospitalaria, estableciendo un periodo de





RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° **507** -2025-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA
Tacna, **16** **Jul** **2025**

vigilancia desde el 20 de diciembre del 2025 hasta el 02 de enero del 2026; por lo cual se remite el plan en mención para su aprobación y emisión de acto resolutorio;

Que, el "PLAN DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2025 Y AÑO NUEVO 2026", tiene como objetivo general responder oportunamente ante el incremento en la demanda de atención de pacientes, producida por emergencias y desastres ocasionados por eventos adversos y fenómenos naturales que se susciten durante las fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, que afecten la vida y salud de las personas y garantizar la capacidad de respuesta de nuestra entidad hospitalaria;

Que, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, por lo que resulta oportuno emitir el correspondiente acto resolutorio, aprobando el proyecto de documento técnico "PLAN DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2025 Y AÑO NUEVO 2026", de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, conforme al Manual de Organización y Funciones, aprobada con Resolución Directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GCB.REG.TACNA, de fecha 19 de Febrero del 2015, se estipula en el literal r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; y en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N° 27902, 28013 y 29053; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento técnico denominado "PLAN DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2025 Y AÑO NUEVO 2026" estableciendo la vigilancia desde el 20 de diciembre del 2025 hasta el 02 de enero del 2026; por las razones expuestas en la parte considerativa y cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, con 45 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda con notificar a las instancias pertinentes para los fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.hospitaltacna.gob.pe) en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y su modificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N°46126 RNE N°33581

ERVCh/gmbh
Cc. Arch.



“PLAN DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2025 Y AÑO NUEVO 2026”



MÉD. EDDY RICHARD VICENTE CHOQUE

Director Ejecutivo

Hospital Hipólito Unanue de Tacna

LIC. ROSMERY LOURDES CONDORI CONDORI

Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

Hospital Hipólito Unanue de Tacna

ACTUALIZADO POR:

EQUIPO TÉCNICO

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

TACNA – PERÚ

2025

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS.....	3
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
IV.	BASE LEGAL.....	3
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
VI.	CONTENIDO	5
6.1	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	5
6.1.1	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	5
6.1.2	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	7
6.1.3	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.....	9
6.2	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	16
6.2.1	GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	16
6.2.2	BRIGADA HOSPITALARIA.....	17
6.2.3	BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL.....	17
6.2.4	SISTEMA DE COMANDO HOSPITALARIO	18
6.3	ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	22
VII.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	25
VIII.	MONITOREO Y EVALUACIÓN	25
IX.	ANEXOS.....	25



“PLAN DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2025 Y AÑO NUEVO 2026”

I. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de garantizar la salud de la población en general antes, durante el desarrollo de las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, desde el 20 de diciembre del 2025 al 02 de enero del 2026, en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna se deben adoptar una serie de medidas preventivas necesarias frente a los eventos adversos y/o desastres naturales que puedan suscitarse producto de estas celebraciones.

Las celebraciones por Fiestas de Navidad y Año nuevo condiciona la movilización masiva de personas a nivel nacional, regional y local, por lo que existen zonas de mayor movimiento de la población elevándose el riesgo de accidentes de tránsito con múltiples víctimas que son de mayor impacto para nuestra entidad hospitalaria; así mismo la aglomeración de productos altamente inflamables y el uso de pirotécnicos podrían ocasionar alteración del orden y tranquilidad pública desencadenando la posible ocurrencia de eventos adversos masivos. De igual modo, no se descarta el incremento de actos vandálicos, delincuenciales en espacios públicos y privados, que podrían generar una mayor sobredemanda de la atención en el Hospital, adicionalmente por el ambiente festivo, la ingesta de bebidas alcohólicas es mayor por la interacción de personas en las zonas de comercio, alimentación, negocios, alimentarios, que incrementarían la incidencia de enfermedades diarreicas y alimentarias.

El Hospital Hipólito Unanue de Tacna a través de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, considera que existirá un incremento en la atención de pacientes producto de los posibles riesgos derivados de estas celebraciones y en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes, ha elaborado el presente Plan, evaluando la situación actual y demanda hospitalaria por estas Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, así mismo, se establecen los objetivos, las acciones y responsabilidades a nivel institucional, organizado en los procesos y subprocesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, así mismo se ha tenido en cuenta los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población afectada según el grado de complejidad de cada uno de ellos.

**Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
Hospital Hipólito Unanue de Tacna**



II. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad fortalecer la organización del Hospital Hipólito Unanue de Tacna para una oportuna y adecuada respuesta, ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia y/o desastre que se presente durante las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, que ponga en riesgo la salud de la población y el funcionamiento del hospital, lo que contribuirá a proteger la vida y la salud de las personas.

III. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Responder oportunamente ante un incremento en la demanda de atención de pacientes, producida por emergencias y desastres ocasionados por eventos adversos y fenómenos naturales que se susciten durante las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, que afecten la vida y salud de las personas y garantizar la capacidad de respuesta de nuestra entidad hospitalaria.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Hipólito Unanue de Tacna ante la afluencia masiva de pacientes.
- ✓ Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos y fenómenos naturales que se presenten en la ciudad o localidades de la región Tacna durante las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.
- ✓ Articular el "Plan del Hospital Hipólito Unanue de Tacna por Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026" con el "Protocolo para implementar la respuesta frente a emergencias y desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna 2024-2025".



IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
3. Resolución Ministerial N° 517-2004-OGDN/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
4. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01: Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencia y Desastres".
5. Resolución Ministerial N° 829-2005/MINSA, que aprueba la Directiva N° 066-OGDN/MINSA-V.02: "Procedimiento para la Evaluación de Daños Post Sismo a la infraestructura Física de los Establecimientos de Salud".

6. Resolución Ministerial N° 628-2018/ MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
7. Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud".
8. Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno".
9. Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE"
10. Resolución Directoral N° 160-2022-DIRECC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA, de fecha 29 de marzo del 2022, que aprueba el "Plan de Evacuación Hospitalaria ante Emergencias y Desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna".
11. Resolución Ministerial N° 090-2022-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, "Directiva Administrativa para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Específicos en el Ministerio de Salud".
12. Resolución Ministerial N° 816-2023/MINSA, se aprobó el documento Técnico: Procedimientos para implementar la respuesta en los Establecimientos de Salud frente a emergencias y desastres.
13. Resolución Directoral N° 060-2024-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de enero del 2024, que aprueba conformar la "Brigada de Intervención Inicial de la Dirección Regional de Salud Tacna".
14. Resolución Directoral N° 061-2024-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de enero del 2024, que aprueba conformar la "Brigada Hospitalaria de la Dirección Regional de Salud Tacna".
15. Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, de fecha 06 de junio del 2024, Decreto Supremo que modifica el reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
16. Resolución Directoral N° 453-2024-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA, de fecha 31 de diciembre del 2024, que aprueba el documento técnico denominado "Protocolo para implementar la respuesta frente a Emergencias y Desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna 2024 - 2025".
17. Resolución Directoral N° 046-2025-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA, de fecha 05 de febrero del 2025, que aprueba conformar el "Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna para el año 2025"
18. Resolución Directoral N° 075-2025-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA, de fecha 04 de marzo del 2025, que aprueba el documento técnico denominado "Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna 2025".



19. Resolución Directoral N° 090-2025-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA, de fecha 26 de marzo del 2025, que aprueba el Plan anual de simulacros y simulaciones multipeligro del Hospital Hipólito Unanue de Tacna 2025.
20. Resolución Directoral N° 129-2025-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA, de fecha 29 de abril del 2025, que aprueba conformar el "Equipo técnico para la elaboración y validación de los planes de contingencia para el año 2025 del Hospital Hipólito Unanue de Tacna".
21. Resolución Directoral N° 183-2025-DIRECC.EJEC. -HHUT DRS.T/G.R.TACNA, de fecha 17 de junio del 2025, que aprueba conformar "El Grupo de Trabajo frente al cambio climático del Hospital Hipólito Unanue de Tacna".
22. Resolución Ministerial N° 533-2025/MINSA, de fecha 21 de agosto del 2025, aprueba la Directiva Administrativa que regula la Organización y Funcionamiento de las Brigadas de Salud de Emergencias y Desastres", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud.
23. Resolución Directoral N° 923-2025-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de diciembre del 2025, que aprueba el "Plan de la Dirección Regional de Salud Tacna, por Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026".

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente plan es obligatorio para todos los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, Jefes de Departamentos, Servicios, Oficinas, Unidades y Áreas, el cual se ejecutará ante la ocurrencia de posibles eventos adversos que pongan en riesgo a la población y se requiera una respuesta inmediata.

VI. CONTENIDO

6.1 DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Se entiende por peligro a la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar físico con cierta intensidad y en periodo de tiempo y frecuencia definidos.

La identificación de peligros, es el conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.

Teniendo en consideración las características propias de las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, así como las circunstancias sociales que atraviesan las diversas localidades de Tacna, permiten establecer amenazas, peligros a los que pueden estar expuestas las personas, los servicios y los bienes, desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad permanente de que



pueda ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).

a. ALTERACIONES SOCIALES

Esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que concurre en los lugares de aglomeración por las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026, así mismo, como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (peleas, agresiones, robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.

b. VIOLENCIA SOCIAL

Diversos lugares del país, dentro de los cuales está incluida Tacna, representan escenarios de riesgo por situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e incluso, retención de personas., alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población tacneña.

c. ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Producto del alto tránsito vehicular particular y buses de transporte público, es probable la ocurrencia de accidentes de tránsito que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas, que pueden ocasionar volcaduras, despistes, atropellos, choques vehiculares, choques contra postes, paredes, etc. Algunos factores que agravan la situación pueden ser:

- Exceso de velocidad en la carretera, avenidas y calles
- Agresión física a los conductores y sus vehículos en movimiento
- Tránsito de vehículos particulares y públicos que circulan sin respetar las señales de tránsito
- Alto tránsito vehicular proveniente de ciudad vecinas

d. FENÓMENO NATURAL O PROVOCADO

El territorio peruano, dada sus características climáticas, geográficas y de desarrollo, es propenso a sufrir el impacto de una variedad de eventos con características destructivas (sismos, incendios, etc.), que, al interactuar con las condiciones de vulnerabilidad de los elementos culturales y naturales medioambientales, configuran escenarios de riesgo de emergencias y desastres que se



materializan en afectación de diversa extensión, severidad y duración.

Nuestro país está ubicado dentro del "Cinturón de fuego" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas: la Sudamericana y la de Nazca, las que se alternan entre ellas, produciéndose un efecto llamado subducción, el que ha provocado en los últimos años un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio.

En el Perú, los sismos más devastadores fueron:

- El 31 de mayo de 1970, a las 3:23 p.m., un terremoto de magnitud 7,8 y un gran aluvión se registró en el Callejón de Huaylas (Áncash). Este movimiento telúrico dejó 67 mil muertos y 150 mil heridos.
- El 9 de diciembre de 1970, a las 11:35 p.m., un terremoto de magnitud 7,2 ocurrió entre las regiones de Piura y Tumbes. El epicentro fue al sur de Tumbes, y dejó 48 muertos.
- El 3 de octubre de 1974, a las a las 9:21 a.m., un terremoto de 8,0 grados se registró en Lima. El movimiento duró alrededor de 90 segundos y dejó como saldo 252 muertos y 3.600 heridos.
- El 23 de junio del 2001, un terremoto de magnitud 6,9 en la escala de Richter afectó cuatro departamentos del Perú: Arequipa, Moquegua, Tacna y parte de Ayacucho. El epicentro estuvo a 82 kilómetros frente a la línea costera de Arequipa, a una profundidad de 33 Km. Aproximadamente quince minutos después el sismo principal, un maremoto cuyas olas alcanzaron 7 metros de altura golpeó con violencia 23 Km. de las costas de Arequipa, penetrando entre 30 a 1300 metros tierra adentro. En total hubo 219420 damnificados, 83 fallecidos, 66 desaparecidos, 2812 heridos, 37576 viviendas afectadas y 22052 viviendas destruidas.
- El 15 de agosto del 2007, a las 6:40 p.m., un terremoto de magnitud 8 ocurrió en Pisco (Ica). Se registraron 434 mil damnificados y 596 fallecidos. Según el Instituto Nacional de Defensa Civil, este sismo causó daños en Ica, Lima, Ayacucho, Huancavelica y Junín.
- En Geología, hay un principio, los fenómenos se repiten cíclicamente. Hace más de 150 años entre el Sur de Perú y Norte de Chile, existe un silencio sísmico que preocupa a los investigadores y hace prever que la próxima gran liberación de energía está cada día más cerca.

6.1.2 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD

Es el proceso mediante el cual se evalúan las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia) de la población y de sus medios de vida, por lo que es de suma importancia



tener en cuenta las características y circunstancias que hacen susceptible a la población y a los servicios de salud de sufrir daños a la salud por las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.

a. FACTOR DE EXPOSICIÓN

- Población de toda edad
- Personal de resguardo del orden y seguridad (Policía Nacional del Perú)
- Autoridades locales, regional y nacionales
- Transeúntes en general
- Comerciantes
- Vendedores ambulantes
- Establecimientos de salud
- Personal de salud

b. FACTOR DE FRAGILIDAD

- Insuficiente cultura de prevención
- Insuficiente cultura de seguridad de las personas que acuden a lugares concurridos, en este caso a los centros comerciales de la región de Tacna, asimismo, la insuficiente higiene en la manipulación de alimentos que son comercializados.
- Las vías de comunicación que conectan a los distintos distritos de la ciudad de Tacna, como avenidas principales, anillos viales y vías interprovinciales que suelen estar saturadas por la gran afluencia de vehículos públicos y particulares que circulan, lo que produciría una alta vulnerabilidad.
- Previsiones limitadas para atender demanda ante desastres de gran magnitud
- Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a una emergencia
- La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.

c. FACTOR DE RESILIENCIA

✓ EESS DE MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA

Se define capacidad resolutiva como la capacidad que tienen los EESS de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población, incluyendo la satisfacción de los usuarios (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos).

Por lo tanto, este parámetro indica que los distritos con menor vulnerabilidad frente a un desastre son aquellos que cuentan con establecimientos de salud con mayor categoría (capacidad resolutiva)



en relación a otros distritos que cuentan con establecimientos de menor categoría, como Puestos y Centros de Salud.

**TABLA N° 01
PORCENTAJE DE EESS POR CATEGORÍA**

Nivel de atención del EESS	Categoría del EESS	Porcentaje (%)	Total (%)
Segundo nivel de atención	II-2	1	100%

6.1.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

La estimación del riesgo es el proceso que comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.

De acuerdo al proceso de estimación del riesgo, previamente se identificaron las amenazas y sus características, luego de lo cual deberá establecerse los elementos expuestos de interés del Sector Salud y sus correspondientes análisis de vulnerabilidad. Finalmente, relacionando la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se realiza la estimación de riesgos o probables daños.

Este proceso es mostrado en los siguientes cuadros según cada amenaza identificada:



**TABLA N° 02
ALTERACIONES SOCIALES**

AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES	
Definición: Esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que participan por las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (peleas, agresiones, robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.	
Características:	
Manifestaciones: Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas (ingesta de alcohol), robos, asaltos y agresiones.	Duración: Del 20 de diciembre al 02 de enero del 2026
Lugares de probable ocurrencia: Departamento: Tacna	Fecha probable ocurrencia: Con relevancia en las fechas indicadas.

Provincia: Tacna Distrito: Tacna, Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Pocollay y otros.	
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
FACTOR DE EXPOSICIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • La población que acude a lugares que generan concentración de personas • Población asentada en las inmediaciones • Vendedores y comerciantes formales e informales • Restaurantes, centros comerciales, bancos, comisarias, entidades públicas y privadas • Personal de resguardo del orden y seguridad • Transeúntes en general • Personal periodístico de los medios de comunicación 	FACTOR DE EXPOSICIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Hospital comprometido en la atención de daños a la salud que puedan presentarse • Personal de salud alerta para la atención de personas lesionadas • vehículos de transporte: ambulancias y otros que salen de la entidad • Personal asistencial y administrativo que acude al hospital a laborar
FACTOR DE FRAGILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de prevención de la población que acude a zonas con mayor afluencia de personas. • Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos • Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales • La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro FACTORES DE RESILIENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional del Perú que en manifestaciones de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. • Cobertura periodística local y nacional, que facilita la transmisión a la población 	FACTOR DE FRAGILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda habitual • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas FACTORES DE RESILIENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y mística del personal de salud • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos • Capacidad de apoyo del Gobierno Regional • La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud • Monitoreo constante del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)



en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta.	
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de: 1. Asfixia por aplastamiento 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras 5. Paro cardio-respiratorio 6. Desvanecimientos 7. Cuadros hipertensivos 8. Síndromes ansiosos	Colapso funcional del Servicio de Emergencia del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, debido a la masiva demanda de atención de salud a los pacientes.

**TABLA N° 03
VIOLENCIA SOCIAL**

AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL	
Definición	
Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos o más grupos sociales (diferencias nacionales), alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población tacneña.	
Características:	
Manifestaciones: Enfrentamientos, agresiones, paros, movilizaciones, bloqueo de carreteras, etc.	Duración: Del 20 de diciembre al 02 de enero del 2026
Lugares de probable ocurrencia: Departamento: Tacna Provincia: Tacna Distrito: Tacna, Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Pocollay, Sama y otros.	Fecha probable ocurrencia: Con relevancia en las fechas indicadas.
Magnitud probable: Individuales y colectivas.	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
FACTOR DE EXPOSICIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos en conflicto • Población asentada en las inmediaciones • Personal de resguardo del orden y seguridad • Personas en tránsito • Personal periodístico de los medios de comunicación 	FACTOR DE EXPOSICIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Hospital comprometido en la atención de daños a la salud que puedan presentarse. • Personal asistencial y brigadistas de los establecimientos de salud comprometidos en la atención de daños a la salud que puedan presentarse en las manifestaciones.
FACTOR DE FRAGILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de seguridad de la población expuesta a la amenaza. 	FACTOR DE FRAGILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda habitual.

<ul style="list-style-type: none"> • La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro. • Idiosincrasia de población. <p>FACTOR DE RESILIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación. • Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas. <p>FACTOR DE RESILIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y mística del personal de salud. • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles. • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. • Capacidad de apoyo regional y nacional. • La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de salud
Casos individuales y masivos de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asfixia por gases y humo 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras 4. Cuadros hipertensivos 5. Síndromes ansiosos 6. Agresión física 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud. • Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos debido a la afluencia de personas.



**TABLA N° 04
ACCIDENTE DE TRÁNSITO MASIVO**

AMENAZA: ACCIDENTE DE TRÁNSITO	
Definición	
Potencial ocurrencia de accidentes de tránsito en el traslado masivo de pasajeros, especialmente en el transporte regional, provincial y local con múltiples lesionados.	
Características:	
Manifestaciones:	Duración:
Choques e incendios vehiculares, volcaduras, atropellos, despistes, choque contra poste o pared, entre otras causas.	Del 20 de diciembre al 02 de enero del 2026
Lugares de probable ocurrencia:	Fecha probable ocurrencia:
Departamento: Tacna Provincia: Tacna Distrito: Tacna, Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Alto de la Alianza, Ciudad Nueva, Pocollay, Sama y otros.	Con relevancia en las fechas indicadas.

Principales avenidas de la Localidad y las carreteras de ingreso y salida de la Ciudad.	
Magnitud probable: Individuales y colectivas	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
FACTOR DE EXPOSICIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Pasajeros y personal de servicio del transporte masivo • Conductores de los vehículos mayores (camionetas, tráileres, custer, etc.) y menores (moto, bicicleta, triciclo, etc.) • Peatones en tránsito • Personas (comerciantes, pobladores) ubicadas en las inmediaciones • Personal de resguardo del orden y seguridad 	FACTOR DE EXPOSICIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Hospital comprometido en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.
FACTOR DE FRAGILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a los accidentes de tránsito • Insuficiente cultura de seguridad de empresarios del transporte y propietarios de vehículos FACTOR DE RESILIENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias de la zona y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación • Cobertura periódica desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta 	FACTOR DE FRAGILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda habitual • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas FACTOR DE RESILIENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y mística del personal de salud • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos • Capacidad de apoyo regional y nacional • La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud
ESTIMACION DEL RIESGO	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y colectivos de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Asfixia por gases y humo 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras (Incendio de vehículo, etc.) 4. Fracturas 5. Policontusos 6. Politraumatizados 	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencias que supere las capacidades de los servicios de salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.



**TABLA N° 05
FENOMENO NATURAL O PROVOCADO**

AMENAZA: FENÓMENO NATURAL O PROVOCADO	
Definición Potencial ocurrencia de fenómenos naturales (eventos sísmicos, lluvias intensas, huaycos, etc.) o desastres provocados por la mano del hombre (incendios, etc.) que ocasionen enormes pérdidas materiales, económicas, o vidas humanas.	
Características:	
Manifestaciones: Terremoto, sismo, incendio, tsunami, erupciones volcánicas, pandemias, ventarrón, etc. Antrópico: Incendios provocados, violencia social por actos vandálicos, etc.	Fecha probable ocurrencia: Permanente
Lugares de probable ocurrencia: Departamento de Tacna	Duración: Permanente
Magnitud probable: Gran magnitud de forma individual y colectiva	
ANALISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
FACTOR DE EXPOSICIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Población en general • Personas que asisten a lugares de afluencia masiva • Personal de salud • Personal de resguardo del orden y seguridad • Personas en tránsito • Personal periodístico de los medios de información social 	FACTOR DE EXPOSICIÓN: Hospital comprometido en la atención de daños a la salud que puedan presentarse
FACTOR DE FRAGILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente cultura de prevención de la población frente a fenómenos naturales • Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos y/o religiosos masivos • Riesgo de colapso estructural en los centros de salud del país • Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos. • Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales. • La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos 	FACTOR DE FRAGILIDAD: <ul style="list-style-type: none"> • Previsiones para atender demanda habitual • Insuficientes mecanismos habituales de respuesta frente a alteraciones súbitas FACTOR DE RESILIENCIA: <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y mística del personal de salud • Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsibles • Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y toma de decisiones frente a eventos adversos. • Capacidad de apoyo regional y nacional. • La adecuada coordinación entre las instituciones del Sector Salud.



<p>que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.</p> <p>FACTOR DE RESILIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimientos del MINSA preparados para atender con instalaciones y personal cualquier eventualidad según el grado • Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de seguridad en las diversas arterias del de zona y que además cuenta con un dades de rescate y con equipos de radiocomunicación. • Cobertura periodística desde diversos puntos del Perú, que facilita la transmisión a la población en general de med das de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren inmediata respuesta. 	
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<p>Casos individuales y masivos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asfixia por aplastamiento 2. Lesiones traumáticas 3. Quemaduras 4. Paro cardio-respiratorio 6. Desvanecimientos 7. Cuadros hipertensivos 8. Síndromes ansiosos 	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>



**TABLA N° 06
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

AMENAZA: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
<p>Definición</p> <p>Enfermedad infecciosa causada por un agente contagioso que se transmite entre personas por contacto directo con una persona infectada o por un medio indirecto, como la exposición a un vector, animal, fómite, producto o ambiente, o el intercambio de un fluido que está contaminado por el agente contagioso.</p>	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<p>FACTOR DE EXPOSICIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La población que acude a zonas de aglomeración masiva. ▪ Equipos de seguridad y apoyo: Policía, Salud, Bombero, EsSalud, etc. 	<p>FACTOR DE EXPOSICIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Red asistencial comprometida en la atención de daños a la salud que puedan presentarse.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comerciantes ofertantes de diversos servicios, aprovechando la masiva concurrencia de personas. ▪ Público en general que reside en el entorno y otros centros de afluencia masiva. <p>FACTOR DE FRAGILIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Insuficiente cultura de prevención de la población expuesta a enfermedades transmisibles. <p>FACTOR DE RESILIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acción concertada de los diversos actores sociales y del Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Salud para hacer frente al riesgo de enfermedades transmisibles. 	<p>FACTOR DE FRAGILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escasas previsiones para atender demanda habitual. <p>FACTOR DE RESILIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición y adopción de mecanismos específicos de respuesta frente a hechos previsible. ▪ Compromiso del personal de salud. ▪ Aplicabilidad de normatividad de evaluación de daños y análisis de necesidades para la toma de decisiones frente a eventos adversos. ▪ Capacidad de apoyo local y regional. ▪ La adecuada coordinación entre las instituciones comprometidas en el Sector Salud.
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
<p>Incremento en número variable de casos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intoxicaciones ▪ Enfermedades Diarreicas Agudas ▪ Enfermedades Transmitida por Alimentos ▪ Enfermedades respiratorias (COVID-19) ▪ Enfermedades de Transmisión Sexual 	<p>Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencias que supere las capacidades de los servicios de salud.</p>



6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Mediante la Resolución Directoral N° 046-2025-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA, se conformó el “Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna para el año 2025”, quienes frente a un evento adverso coordina y organiza la ejecución de acciones en el marco del sistema de comando de incidentes durante el evento en base a sus funciones.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres asumirá y cumplirá las siguientes funciones de conformidad con la Directiva de “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

- ✓ Elaborar un Plan Anual de actividades que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✓ Elaborar y difundir el Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Coordinar y difundir los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito hospitalario, con el asesoramiento y la asistencia de DIRESA Tacna y órganos del SINAGERD.
- ✓ Promover la participación e integración de esfuerzos de otras entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- ✓ Coordinar la articulación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres con las instituciones que correspondan para participar y planificar el desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en temas de salud.
- ✓ Coordinar los procesos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito hospitalario.
- ✓ Proponer la incorporación de funciones inherentes a la Gestión del Riesgo de Desastres con el objeto de lograr su total cumplimiento en el ámbito hospitalario.
- ✓ Evaluar las acciones referidas a la Gestión del Riesgo de Desastres priorizadas, que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas.
- ✓ Articular esfuerzos para el registro de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidades, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastre y evaluación de daños, que se generen en el ámbito hospitalario.
- ✓ Ejecutar las funciones establecidas en documentos normativos previos, relacionados al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.2.2 BRIGADA HOSPITALARIA

Actualmente, según Resolución Directoral N° 061-2024-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA se conforma la Brigada Hospitalaria del Hospital Hipólito Unanue de Tacna para el año 2024, que cuenta con 31 brigadistas hospitalarios, quienes han sido capacitados en evaluación de daños y análisis de necesidades, lucha contra incendios, búsqueda y rescate, entre otros temas relacionados en gestión del riesgo de desastres.

6.2.3 BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL

Actualmente se cuenta con 84 Brigadistas de Intervención Inicial de la Dirección Regional de salud Tacna, de los cuales 43 laboran en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna, reconocidos mediante Resolución Directoral N° 060-2024-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA, donde 7 son brigadistas hospitalarios a la vez.



6.2.4 SISTEMA DE COMANDO HOSPITALARIO

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. La metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud y **se debe activar en una emergencia o desastres**, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones. La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

Algunos de los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres forman parte del SCIH.

En los incidentes cotidianos pequeños y fáciles de solucionar, todas estas funciones pueden ser asumidas por una sola persona, el comandante del Incidente. En el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados estas pueden ser delegadas.

Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.



TABLA N° 07
RESPONSABLES DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO

FUNCIÓN	A CARGO DE:	CARGO	
		EN DÍAS Y HORAS HÁBILES	EN DÍAS Y HORAS NO HÁBILES
Mando	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo/ Máxima autoridad	Jefe de guardia Hospitalario
Seguridad	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	- Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento - Coordinador de área de Seguridad y Vigilancia	- Coordinador de área de Seguridad y Vigilancia - Personal nombrado de turno del área de Seguridad y Vigilancia
Información pública	Relacionador/a Público	Relacionador/a Público	- Relacionador/a Público - Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad - Personal del Departamento de Servicio Social de turno

Enlace	Director Adjunto o quien haga sus veces/ Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – Responsable de la Vigilancia Epidemiológica post desastre	Director Adjunto o quien haga sus veces/ Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – Responsable de la Vigilancia Epidemiológica post desastre	- Director adjunto o quien haga sus veces - Responsable de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental – Responsable de la Vigilancia Epidemiológica post desastre
Planificación	Jefe de la Oficina De Planeamiento Estratégico	Jefe de la Oficina De Planeamiento Estratégico	Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico/Responsable quien haga sus veces
Operaciones	Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos	- Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Críticos - Jefe de guardia Hospitalario	Jefe de guardia Hospitalario
Logística	Jefe de la Unidad de Logística	Jefe de la Unidad de Logística	- Jefe de la Unidad de Logística - Equipo de Logística
Administración y finanzas	Jefe de la oficina de Administración y Jefe de la Unidad de Economía	- Jefe de la Oficina de Administración - Jefe de la Unidad de Economía	- Jefe de la Oficina de Administración - Jefe de la Unidad de Economía - Equipo de Administración y economía



Funciones a nivel operativo durante el evento:

- a) **Función de mando:** Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el Comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o como Comando Unificado, de acuerdo a lo establecido en los protocolos.

Funciones:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos del Hospital
- Establecer el Puesto de Comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad en el incidente
- Evaluar la situación
- Establecer su perímetro de seguridad
- Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir
- Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización
- Administrar los recursos

- Elaborar y/o aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI)
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización
- Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos
- Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado
- Preparar la información y en caso necesario, transferir el mando
- Asegurar que los reportes post-incidente estén completos
- Presentar el informe final

Cuando el primer Comandante del incidente (CI) determina que se van a necesitar periodo(s) operacional(es), Se recomienda designar a un CI adjunto, debe estar igual de calificado que el CI, para poder remplazarlo en cualquier momento.

Un CI acjunto del incidente es designado para:

- ✓ Realizar tareas específicas solicitadas por el CI
- ✓ Asumir la función de mando del incidente como relevo
- ✓ Representar al CI para las reuniones que se le designe

La mayoría de los incidentes por lo general son pequeños, se gestionan en un periodo corto y requieren pocos recursos para la respuesta.

Todos los incidentes, independientemente de su magnitud y complejidad, deben tener un sólo Comandante del Incidente (CI). El CI es quien, llegado a la escena, asume la responsabilidad de las acciones en el lugar de los hechos hasta que la autoridad del comando es transferida a otra persona.

A medida que el incidente crece, el CI puede delegar autoridad a otros, según sea necesario, para el desempeño de funciones que le son propias. Cuando la expansión es necesaria, el CI establecerá las posiciones de Oficiales y Jefes.

b) Función de seguridad: Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

c) Función de información pública:

Funciones:

- Maneja todas las solicitudes de información



- Prepara todos los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general
- Toda la información que se va a divulgar debe ser autorizada por el Comando de Incidente (CI)

d) Función enlace:

Funciones:

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

- Desarrollar acciones para resolver requerimientos de gestión del incidente
- Utilizar el directorio actualizado de los representantes de cada una de las instituciones
- Contactar y vincular a los representantes de las instituciones, equipos de primera respuesta a ser convocadas, con autorización del Comando de Incidente (CI)
- Monitorear las operaciones para identificar problemas actuales o potenciales entre las instituciones de respuesta.

e) Función de Planificación:

Funciones:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al interior de la estructura
- Llevar el control de los recursos y de la situación en la jurisdicción de planeamiento
- Contribuir con la elaboración del Plan de Acción del Incidente (PAI) para el siguiente periodo operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente

f) Función de Operaciones:

Funciones:

- Participar, implementar y ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI)
- Determinar las estrategias y tácticas
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran



En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el Comando de Incidente (CI) es la función de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

- g) Función de logística:** Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.

Funciones:

- Adquisición de bienes para Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso
- Adquisición de bienes para proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente

- h) Función de Administración/finanzas:**

Funciones:

- Control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente
- Negociación de los contratos y servicios
- Llevar el control del personal y de los equipos
- Documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente
- Mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente
- Preparar el informe de gastos

6.3 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción están articuladas a los objetivos y las actividades son pertinentes, necesarias y conducentes al logro de los objetivos del plan, siendo:

Objetivo Específico 1: Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Hipólito Unanue de Tacna ante la afluencia masiva de pacientes.



**TABLA N° 09
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN	
		DEL 05 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025	DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 02 DE ENERO DEL 2026
1. Elaboración y aprobación del "PLAN DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA POR FIESTAS DE NAVIDAD 2025 Y AÑO NUEVO 2026"	UFGRD/ GTGRD	X	
2. Establecer y ejecutar las acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar el impacto de los probables daños a la salud.	GTGRD	X	
3. Activación del EMED del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, conforme a la Directiva Administrativa N° 250-2018 MINSA/DIGERD, aprobada con R.M. 628-2018 / MINSA	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT		X

Objetivo Específico 3: Articular el "Plan del Hospital Hipólito Unanue de Tacna por Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026" con el "Protocolo para implementar la respuesta frente a emergencias y desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna 2024-2025".

**TABLA N° 10
PRESUPUESTO**

ACCIONES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
1. Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución del presente Plan y el Protocolo para implementar la Respuesta frente a emergencias y desastres del hospital Hipólito Unanue de Tacna 2024-2025	Director Ejecutivo del HHUT - GTGRD	Recursos disponibles del PP 068

VII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto contemplado en el presente plan será financiado por recursos ordinarios del PPR068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, según disponibilidad presupuestal.

VIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del presente plan estarán a cargo del equipo técnico de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

IX. ANEXOS



**ANEXO N° 01
DECLARACIÓN DE ALERTAS**

ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
Alerta verde	Situación de expectativa ante posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo	Monitoreo de la información, acciones de preparación	Los espacios de monitoreo de emergencias y desastres monitorean los peligros a nivel de los establecimientos de salud	Observación, revisión del Plan a nivel de la UFGRD y HHUT
Alerta amarilla	Situación que se establece cuando se recibe la información sobre la Inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo	Efectuar las acciones de Preparación para la posible ejecución	Se preparan las alarmas y se alerta para la movilización de recursos logísticos, humanos y hospital regional ante cualquier emergencia	Aislamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado.
Alerta roja	Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo	Impacto y respuesta	Se entra en respuesta ante la emergencia, cuando se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre.	Respuesta institucional, interinstitucional y comunitaria total, se prevé coordinación a nivel nacional.

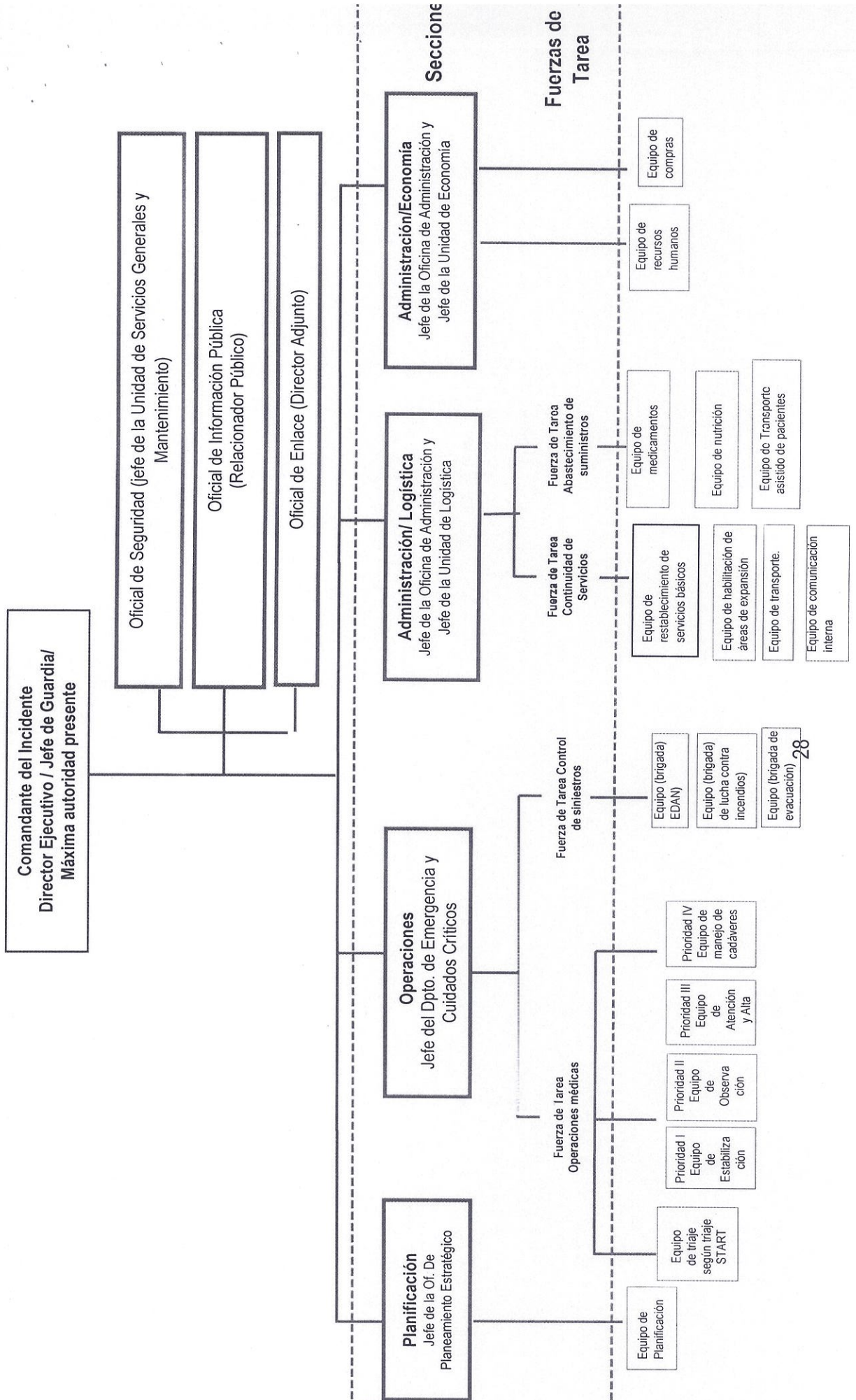


ANEXO N° 02
PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A
EMERGENCIAS Y DESASTRES

DECLARATORIA DE ALERTA		
RESPONSABLE DE LA DECLARATORIA DE ALERTA	SITUACIONES QUE COINCIDAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA	RELACIÓN ENTRE LA DECLARATORIA DE ALERTA Y EL PLAN
<p>La autoridad que le corresponde la declaratoria de alerta es el Director Regional de salud Tacna: DR. EDGAR HERNAN TEJADA VASQUEZ</p>	<p>ALERTA VERDE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparativos. <p>ALERTA AMARRILLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio. <p>ALERTA ROJA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias. 	<p>EN ALERTA VERDE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá revisar / actualizar y aprobar el Plan según la ocurrencia de un posible evento adverso específico. <p>EN ALERTA AMARILLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberán implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan aprobado. <p>EN ALERTA ROJA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberán ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan aprobado.
FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA		
<p>La declaratoria sobre la finalización de la alerta es realizada por la misma autoridad que la originó.</p>	<p>Situaciones que condicionan la finalización de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza. - Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior. <p>El control de la situación o de los daños ponen fin a la Alerta Roja.</p>	


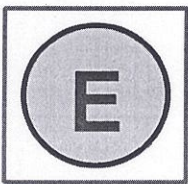




ANEXO N° 03
SISTEMA DE COMANDO DE SALUD



ANEXO N° 04

INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES HOSPITALARIO

INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEFINICIÓN	FORMATOS	UBICACIÓN
	PUESTO DE COMANDO	Lugar donde se ejerce la función de mando	Formato 201 Información del Incidente	<p>Área de expansión interna: PROPUESTA 1: Ubicaco por la puerta de ingreso de la Av. 2 de Mayo, al costado del módulo de Seguridad. PROPUESTA 2: Ubicaco por la puerta de ingreso de personal, de la Calle Federico Barretc frente a las ventanillas de admisión.</p> <p>Área de expansión externa: PROPUESTA 1: Losa deportiva, ubicado en la urbanización Las Camelias.</p>
 	ÁREA DE ESPERA	Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan ser asignados.	Formato 211 Registro y Control de recursos	<p>Área de expansión interna: PROPUESTA 1: Hospital de Día. PROPUESTA 2: Ubicado por la puerta de ingreso de personal, de la Calle Federico Barreto frente a las ventanillas de admisiçn.</p> <p>Área de expansión externa: PROPUESTA 1: Losa deportiva, ubicado en la urbanización Las Camelias.</p>
	ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS Y TRIAJE	Instalación donde se efectúa la estabilización, clasificación y direccionamiento de las víctimas de un incidente.	Formato 207 Registro de pacientes	<p>Área de expansión interna: PROPUESTA 1: Plataforma donde se encuentra el Servicio de Emergencia, ubicado por a puerta de ingreso de la Av. 2 de Mayo. PROPUESTA 2: Plataforma ubicado por la puerta de ingreso de la calle Federico Barreto, frente a consultorios externos.</p> <p>Área de expansión externa: PROPUESTA 1: Losa deportiva, ubicado en la urbanización Las Camelias</p>

**ANEXO N° 05
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	FINANCIAMIENTO
Optimizar la capacidad de respuesta del Hospital Hipólito Unanue de Tacna ante la afluencia masiva de pacientes.	Planificación, preparación y programación del "Plan del Hospital Hipólito Unanue de Tacna por Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026".	Elaboración del "Plan del Hospital Hipólito Unanue de Tacna por Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026".	Plan	01	Plan de trabajo elaborado y aprobado	UFGRD - HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA	PP0068
Brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos y fenómenos naturales que se presenten en la ciudad o localidades de la región Tacna durante las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.	Planificación y programación del "Plan del Hospital Hipólito Unanue de Tacna por Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026".	Elaboración del Plan de Trabajo	Plan	01	Plan de Trabajo elaborado y aprobado	HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE	HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE



Articular el "Plan del Hospital Hipólito Unanue de Tacna por Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026" con el "Protocolo para implementar la respuesta frente a emergencias y desastres del Hospital Hipólito Unanue de Tacna 2024-2025".	Organización y procedimientos de preparación y respuesta frente a eventos adversos que se puede presentar durante las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.	Elaboración del "Plan del Hospital Hipólito Unanue de Tacna por Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026"	Plan y Protocolo para implementar la respuesta frente a emergencias y desastres.	01	Plan elaborado y aprobado	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE	PP068 - R.O. HHUT
Difundir a los trabajadores de salud del Hospital Hipólito Unanue de Tacna y población en general, la participación en el "Plan del Hospital Hipólito Unanue de Tacna por Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026"	Coordinación con la oficina de Comunicaciones para la difusión de medidas durante las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.	Difusión de la Resolución Directoral aprobado en el portal institucional a través de la página oficial.	Material difundido en el portal institucional	01	Plan aprobado y difundido	UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA - HHUT	HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA
Monitoreo de Eventos adversos durante las Fiestas de Navidad 2025 y Año Nuevo 2026.	Coordinación y comunicación con personal del EMED-OPCED de la DIRESA TACNA	Monitoreo de eventos adversos por el personal del EMED Elaboración de Reporte del evento. Envío del reporte al EMED de la OPCED-DIRESA	N° DE REPORTES	01	REPORTE ELABORADO	UFGRD - HHUT	PP068 - UFGRD



ANEXO N° 06

DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025

MIEMBROS DEL GTGRD		NOMBRES Y APELLIDOS	
1	DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE	MÉD. EDDY RICHARD VICENTE CHOQUE	952 293 983
2	DIRECTOR ADJUNTO DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE	MÉD. FLOMIRA CLAUDIA QUISPE CALDERON	952 991 242
3	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C.P.C. MICHEL ELVIS TEJADA GÜIZA	952 841 106
4	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	C.P.C. GUSTAVO EDGAR GARCIA RIVERA	937 486 315
5	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉD. GERSON ROBERTO GOMEZ ZAPANA	999 709 977
6	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MÉD. JAVIER OSCAR LANCHIPA PICOAGA	990 222 722
7	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	MÉD. HENRY EFRAIN CALLIRI MAMANI	956 772 681
8	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	MÉD. GELMER CAUSA CERVANTES	990 048 111
9	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	MÉD. CARLOS ALBERTO SAENZ CORDOVA	952 913 643
10	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	MÉD. JUANA CHACHAQUE ROSA	913 450 531
11	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	MÉD. JESUS ROBERTO RAMOS RODRIGUEZ	952 877 806
12	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Q. F. JOSE ANTONIO VELA VELARDE	968 462 583
13	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	LIC. ISAAC CLODOMERO HUMPIRI MENDOZA	952 936 353
14	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	LIC. DINA CRISTINA CONTRERAS MENDOZA	969 489 737
15	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	MÉD. RAQUEL EDITH ACEVEDO VELASQUEZ	991 315 915
16	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	MÉD. GUSTAVO MAXIMILIANO BECERRA ALVAREZ	945 750 064
17	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ING. PEDRO MARIO MANCHEGO SALAZAR	952 613 921
18	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA	984 347 801
19	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - APOYO TÉCNICO GTGRD	MÉD. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS	928 021 069
20	RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - SECRETARIO TECNICO	LIC. ROSMERY LOURDES CONDORI CONDORI	952 993 972

Fuente: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) de la Unidad F. de Gestión del Riesgo de Desastres – HHUT, diciembre 2025.

ANEXO N° 07
DIRECTORIO DE LOS BRIGADISTAS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA 2025

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CELULAR	CORREO
1	Apaza Charca	Alberto Fernando	951841666	psfernandoapaza@gmail.com
2	Vildoso	Augusto Octavio	989778830	vildosoaugusto@gmail.com
3	Colque Huanca	Aurelia	985721700	aurelia_libra@hotmail.com
4	Maquera Sanjines	Carlos Alberto	976644421	carlosmaquera4@hotmail.com
5	Saenz Cordova	Carlos Alberto	952913643	csaenzc2001@hotmail.com
6	Quiroga Gutierrez	Carmen Guadalupe	952851854	carlupe2011@hotmail.com
7	Villaverde Alarcón	Delsy Katty	968179700	delsykattyvillaverde@gmail.com / delsy.va@hotmail.com
8	Bedregal Morales	Elena	952669242	elenabedregal@hotmail.com
9	Aguilar Urdanivia	Gabriela René de Lourdes	955688591	-
10	Jimenez Estalla	Gloria	974221144	gloriajimenezestalla@gmail.com
11	Castillo Loza	Guadalupe Dionicia	916119946	gudapeca2@gmail.com
12	Villar Agurto	Irma	952850376/952119709	imavill@outlook.com
13	Mamani Velasquez	Isabel Magaly	952005551	isabelmav@hotmail.com
14	Medina Camarena	Isabel Paulina	963631163	isabelpmc06@hotmail.com
15	Portugal Zambrana	Juan Fernando	952865050	juan_gladys@hotmail.com
16	Fernández Flores	Juana Margarita	952675816	juanafernandez@gmail.com / juana.fernandez.flores1960@gmail.com
17	Soto Mauro	Juana Soledad	952991580	soledad_soto27@hotmail.com
18	Zamata Choque	Haydee Francisca	933913369	haydeezamata60@gmail.com
19	Chambilla de Martinez	Lourdes Cristina	992606309	lula_chambilla@hotmail.com
20	Mamani Ramos	Luz Mercedes	995559078	luzgad@gmail.com
21	Saavedra Albarracín	Malena Judith	988240460	malenasaaavedra76@gmail.com
22	Tintaya Chavez	María Luisa	950149170	malucha.1726@gmail.com
23	Mayta Loza	Marisol Sonia	956300171	ciguapa-2010@hotmail.com



Nº	APELLIDOS	NOMBRES	CELULAR	CORREO
24	Chambilla Herrera	Mercedes Isidora	976513611	mercedeschambilla15@gmail.com
25	Liendo Ale	Noemi Martina	981811009	noelia65_@hotmail.com
26	Monasterio Uchazara	Oscar Angel	917771213	oscar.monasterio62@gmail.com
27	Salazar Soto	Sonia	964488000	soniasalazarsoto@gmail.com
28	Calizaya Marquina	Yanet Susana	985050730	yanetcalizayamar@gmail.com/
29	Delgado Soaña	Yanira Elizabeth	999482430	jasuleo72@hotmail.com
30	Chacolla Sanga	Yolanda	952285743	yanidel100@hotmail.com
31	Barriga Ramos	Yria Lidia	952633122	yolychacolla@hotmail.es
				lidiabr68@hotmail.com

Fuente: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) de la Unidad F. de Gestión del Riesgo de Desastres – HHUT, diciembre 2025.



ANEXO N° 08
DIRECTORIO DE LOS BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA 2025

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CELULAR	CORREO
1	Amones Ticona	Nimfa Sonia	914366445	nimfa.amones@gmail.com
2	Arcaya Arhuata	Yessenia Carmen	952877181	yesarcarh@gmail.com
3	Ascencio Cauna	Angie Lisset Del Carmen	952027766	angieascenciocauna@gmail.com
4	Calizaya Inchuña	Juan Carlos	987774945	juancarloscalizaya2000@gmail.com
5	Cotrado Maquera	Gladys Soledad	952807021	gscm@hotmail.com
6	Condori Cardenas	Jaen Alberto	980190825	jaencondoricardenas@gmail.com
7	Condori Orocollo	Liliana Teresa	994580356	dana_li_3@hotmail.com
8	Chara Merlin	Celso	952658197	chmerlin45@hotmail.com
9	Flores Chambilla	Rubén Claudio	967765426	alianza.ruben@hotmail.com
10	Flores Guevara	Gianna Cecilia	995535410	gianna.flores@hotmail.com
11	Flores Quicaño	Lourdes Rossana	930303646	lourdesrfq@hotmail.com
12	Guerreros Pérez	Zumilda Marleny	958126896	marleny_19_13@hotmail.com
13	Lanchipa Gutiérrez	Luis Alfonso	996764500	ojodeuva1212@gmail.com
14	Lupaca Guevara	Williams	951395841	lupacaguevaraw@gmail.com
15	Nina Alave	Edith Fanny	994688559	edithnina@gmail.com
16	Rojas Huanca	Gloria Ana	952653693	glorianarojas@hotmail.com
17	Roque Viracocha	Betty Virginia	934245419	betyroqueviracocha@gmail.com
18	Valverde Frisancho	Yaneth	957668402	yanethvalverdef@gmail.com
19	Sakuma Miyashiro	Isabel	985035969	isami_up@yahoo.com



N°	APELLIDOS	NOMBRES	CELULAR	CORREO
20	Chucuya Cruz	Francisca	944637496	francy_011@hotmail.com
21	Pinto Villar	Edgar Adriel	931413415	adriel_zizu@hotmail.com
22	Naquira Valencia	Damaris Del Carmen	952282011	delcarmennaquira@gmail.com
23	Enriquez Amaya	Andrey Paul	954434428	enriquez_amaya@hotmail.com
24	Vargas Romero	Christian César	952397407	cvargasromero7@gmail.com
25	Albitres Salinas	Evelyn Enil	967293602	easalinas_28@hotmail.com
26	Flores Useca	Juana Beatriz	961002426	juanafllu22@hotmail.com
27	Goyzueta Duran	Karin	987750183	k_goyzueta@hotmail.com
28	Quispe Loayza	Kathy Patricia	958345908	kquispeloayza@gmail.com
29	Gutiérrez Cáceres	Kelly del Rocio	900360425	kellygutierrezcaceres@gmail.com
30	Apaza Castro	Lizeth Elisa	992985518	lizethelsaa@gmail.com
31	Mamani Ayna	Mercedes Nancy	995436323	nancyayna1309@gmail.com
32	Torres Apaza	Susalem Arianet	910602296	susalemata@gmail.com
33	Sihuayro Larico	Yanet	990549412	yanetsihuayro2017@gmail.com
34	Gomez Asqui	Yenny	965808154	yenizia2015@gmail.com
35	Maquera Aguilar	Yovana Yesica	951991568	yovii2007@gmail.com
36	Condori Condori	Rosmery Lourdes	952993972	rosmery_afmc@gmail.com
37	Apaza Charca	Alberto Fernando	951841666	psfernandoapaza@gmail.com (*)
38	Quiroga Gutierrez	Carmen Guadalupe	952851854	carlupe2011@hotmail.com (*)
39	Mamani Velasquez	Isabel Magaly	952005551	isabelmav@hotmail.com (*)
40	Soto Mauro	Juana Soledad	952991580	soledad_soto27@hotmail.com (*)
41	Chambilla de Martínez	Lourdes Crisilina	992606309	lula_chambilla@hotmail.com (*)
42	Salazar Soto	Sonia	964488000	soniasalazarsoto@gmail.com (*)
43	Mamani Ramos	Luz Mercedes	995559078	luzgad@gmail.com (*)

*Brigadistas Hospitalarios y de Intervención inicial.

Fuente: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) de la Unidad F. de Gestión del Riesgo de Desastres – HHUT, diciembre 2025.



ANEXO N° 09
DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO / E-MAIL
Dirección Regional de Salud Tacna	Soporte de suministros	DR. EDGAR HERNAN TEJADA VASQUEZ DIRECTOR REGIONAL DRA. ANAHI CHOQUE SANTOS OFICINA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES – DIRESA TACNA	Calle José Jiménez S/N Sector Colegio militarizado Lote Z	952 990 908/052 458 002 dg@diresatacna.gob.pe 957 349 239/052 458 002 opced@diresatacna.gob.pe
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	Soporte de Suministros	CNEL. EP (R) JORGE LUIS DE LAMA INFANTE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DESCENTRALADA INDECI TACNA	Calle Inclán 402 - Tacna	052-422-700 952-922-870 jdelama@indeci.gob.pe
Oficina Regional de Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional y COER Tacna	Soporte de Suministros	ING. TITO GUILLERMO CHOCANO RABANAL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA NACIONAL Y COER	Av. Bohemia Tacneña S/N	052 401 309 Coer.tacna@gmail.com



INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO / E-MAIL
Compañía de Bomberos 1) Cía. de Tacna N°24 2) Cía. De Tacna N°110 3) Oscar Lince A. N°98 VIII Comandancia Departamental Tacna	Primeros Auxilios Rescate de personas. Lucha contra incendios.	DIRECTORES GENERALES DE COMANDANCIAS LOCALES	1) Av. 2 de Mayo N°136, Tacna 2) Asoc. 1 de Mayo, GAL 3) Av. Internacional con pasaje Conduvini, Ciudad Nueva 4) Parque El Bombero S/N Urb. Los Nardos, Tacna	1) 116/052-425833 2) 052-401778 3) 052-310425 052-845711/052-845477
Cruz Roja	Apoyo en la Atención de Pacientes	REPRESENTANTE OFICIAL CRUZ ROJA	Mercado 2 de Mayo Oficina 207- Cercado de Tacna	052-424624 tacna@peru.cruzroja.or g
Policia Nacional del Perú	Orden Público	COMANDANTE DE LA REGIÓN	Pasaje Calderón de la Barca 353	105/052-414141
Municipalidad Provincial de Tacna	1) COE Local	a) CRNEL. PNP (r) PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO ALCALDE DE LA MPT	1) Av. Municipal con calle N° 28 S/N en el distrito Gregorio Albarracín Lanchipa	a) 052 411716 b) 975 957 080
	2) Seguridad Ciudadana Tacna	b) LIC. ROXANA DEL CARMEN CÁRDENAS FLORES SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MPT	2) Av. Manuel A. Odría (espaldas del grifo Manuel A. Odría)	2) 052 314028 www.munitacna.gob.pe
Ministerio Público de la provincia de Tacna	Gestión de Cadáveres	MORGUE CENTRAL	Av. Industrial S/N	987589791
ELECTROSUR Tacna	Suministro de energía	GERENTE GENERAL	Calle Zela 408	052-5833315 www.electrosur.com.pe
Empresa Prestadora de Servicios – EPS Tacna	Suministro de Agua	GERENTE GENERAL	Av. Dos de Mayo 372	(052) 583446 Anexo 1105

Fuente: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) de la Unidad F. de Gestión del Riesgo de Desastres – HHUT, diciembre 2025.

ANEXO N° 10
NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS DE LA VIII JEFATURA DE PARTAMENTAL DE TACNA

UNIDAD BÁSICA OPERATIVA	DIRECCIÓN	DISTRITO	NUMERO TELEFÓNICO	CENTRAL DE BOMBEROS	FRECUENCIA DE RADIO VHF
B-24 TACNA	Av. 2 de Mayo con Calle Inclán	Tacna	052-425833		
B-72 JORGE MARTORELL FLORES	José Ramón Pizarro s/n Plaza de la Bandera	Tacna	052-315192	Comandante Departamental	CANAL 01 REPETIDORA 160.625 160.100
B-98 OSCAR LINCE ASTURIZAGA	Av. Internacional con pasaje Conduvini	Ciudad Nueva	052-310425	948 183929	
B-99 RICARDO PEREZ MENESES	Villa Jesús S/N	Pocollay	052-318455		
B-110 PERUANA	Asociación 1º de Mayo S/N	Crm. Gregorio Albarracín	052-401778	052574003 052574004 052574005	
B-112 TARATA	Av. Evitamiento s/n – Mz 20 Lt. 4	Tarata	052-472147		
B-123 BOCA DEL RIO	Av. Municipal Tacna. Asoc. Viv. Vista alegre Mz 50 Lt 01	Crm. Gregorio Albarracín	052-400126	116	CANAL 02 16.500 MHZ
B-135 FRANCISCO BOLOGNESI	Calle Los Palitos S/N Urb. Ciudad de Dios – Hábitat	Tacna	052-317094	JEFATURA	
B-137 JORGE BASADRE GROHMANN	Calle 25 de junio S/N – Villa Locumba	Locumba	052-475045		
B-165 SAMA	Av. Los Héroes	Sama	052-282134		
B-166 ALTO DE LA ALIANZA	Av. Canadá s/n A.H.M. Juan Velasco Alvarado Mz N Lt 02	Alto de la Alianza	052-245875		
B-194 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	Asociación Campo Marte S/N	Viñani	NO CUENTA	Secretaria 941818480	CANAL 03 160.000
B-199 SAN JOSE ITE	Av. 1 de mayo s/n AAHH EI mirador Ite	Ite	NO CUENTA		
B-214 CALANA		Calana	NO CUENTA		
b-217 LA YARADA	Pueblo Libre Mz 2 Lt. 1 carretera Costanera km 26	Los palos la Yarada	NO CUENTA		
B-226 ILABAYA	Nuevo Alto Mirave	Ilabaya	NO CUENTA		

Fuente: Jefatura Departamental de Tacna



ANEXO N° 11
RED RADIAL DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD

EMED	TELEFONO	CANAL	INDICATIVO
DIRESA - TACNA	052-458002/952 850 223	1	Delta-1
HHUT - TACNA	052-583731	1	Delta-9
RED DE SALUD - TACNA	052-283938	3	Delta-6
EMED – DIRESA TACNA	052-458002/978 433 322	1	BRAVO 13

N°	MICRORED	CODIGO RENIPRESS	TIPO	EE.SS.	NIVEL Y CATEGORIA	CANAL	INDICATIVO
1	METROPOLITANO	2919	CS	LEONCIO PRADO	I-3	3	BASE 7
2		2920	CS	A.B. LEGUIA	I-3	3	BASE 10
3		2917	CS	BOLOGNESI	I-3	3	BASE 9
4		2918	CS	LA NATIVIDAD	I-3	3	BASE 1
5		2921	CS	METROPOLITANO	I-3	3	BASE 13
6		2922	PS	HABITAD	I-2	3	BASE 21
7		2923	PS	JESUS MARIA	I-2	3	BASE 19
8	CONO SUR	2888	CS	SAN FRANCISCO	I-4	3	BASE 3
9		2889	PS	5 DE NOVIEMBRE	I-2	3	BASE-31
10		2890	PS	LAS BEGONIAS	I-2	3	BASE-29
11		2891	PS	VISTA ALEGRE	I-2	3	BASE-28
12		6724	PS	VIÑANI	I-3	3	BASE-33
13	CONO NORTE	2883	CS	LA ESPERANZA	I-4	3	BASE 5
14		2885	CS	CIUDAD NUEVA	I-4	3	BASE 2
15		2882	CS	ALTO DE LA ALIANZA	I-3	3	BASE 6
16		2886	PS	CONO NORTE	I-2	3	BASE 18
17		2887	PS	INTIORKO	I-2	3	BASE 30
18		2884	PS	JUAN V. ALVARADO	I-2	3	BASE 20
19		2924	PS	RAMON COPAJA	I-2	3	BASE 14
20	EL LITORAL	2904	CS	28 DE AGOSTO	I-3	3	BASE 8
21		2900	CS	ITE	I-2	11	OCAJ-32
22		2902	PS	C.A.JARA ALMONTE FLOR	I-2	3	BASE 11
23		2908	PS	LOS PALOS	I-2	3	BASE 15
24		2903	PS	VILA VILA	I-2	11	OCAK 31B
25		2905	PS	5 Y 6 LA YARADA	I-1	3	BASE 17
26		2906	PS	LOS OLIVOS	I-1	3	BASE 16
27		2901	PS	PAMPA BAJA	I-1	11	OCAJ 40
28		2907	PS	SANTA ROSA	I-1	3	BASE 32
29		JORGE BASADRE	2913	CS	LOCUMBA	I-3	11
30		2909	CS	ILABAYA	I-3	11	OCAJ 30

31		2915	PS	CORUCA	I-2	11	OCAJ 37
32		2914	PS	SAMA INCLAN	I-2	3	BASE 27
33		2879	PS	HUANUARA	I-2	11	OCAJ 83
34		2916	PS	LAS YARAS	I-2	3	BASE 22
35		2911	PS	MIRAVE	I-2	11	OCAJ 29
36		2910	PS	BOROGUEÑA	I-1	11	OCAJ 34
37		2912	PS	CAMBAYA	I-1	11	OCAJ 39
38	LA FRONTERA	2899	CS	POCOLLAY	I-3	3	BASE 4
39		2892	PS	CALANA	I-2	3	BASE 26
40		2894	PS	CAPLINA	I-2	11	OCAJ 33
41		2893	PS	PACHIA	I-2	3	BASE 25
42		2897	PS	PALCA	I-2	3	BASE 23
43		2898	PS	VILA VILANI	I-2	11	OCAK 31A
44		2896	PS	HIGUERANI	I-1	11	OCAJ 36
45		2895	PS	TOQUELA	I-2	11	OCAJ 35
46		TARATA	2932	CS	TARATA	I-3	11
47	2935		PS	CHUCATAMANI	I-2	11	OCAJ 45
48	2938		PS	ESTIQUE PAMPA	I-2	11	OCAJ 53
49	2930		PS	SUSAPAYA	I-2	11	OCAJ 46
50	2927		PS	TALABAYA	I-2	11	OCAJ 52
51	2933		PS	TARUCACHI	I-2	11	OCAJ 54
52	2934		PS	TICACO	I-2	11	OCAJ 48
53	2936		PS	CHIPISPAYA	I-1	11	OCAJ 38
54	2929		PS	SITAJARA	I-1	11	OCAK 84
55	2931	PS	YABROCO	I-1	11	OCAJ 51	
56	CANDARAVE	2874	CS	CANDARAVE	I-3	11	OCAK 33
57		2871	PS	CAIRANI	I-2	11	OCAJ 55
58		2873	PS	CAMILACA	I-2	11	OCAJ 56
59		2876	PS	HUAYTIRI	I-2	11	OCAJ 57
60		2880	PS	QUILAHUANI	I-2	11	OCAK 82
61		2877	PS	SANTA CRUZ	I-2	11	OCAJ 58
62		2872	PS	ANCOCALA	I-1	11	OCAK 83
63		2881	PS	ARICOTA	I-1	11	OCAK 81
64		2878	PS	CURIBAYA	I-1	11	OCAK 80
65	2875	PS	TOTORA	I-1	11	OCAJ 59	
66	ALTO ANDINO	2867	CS	ALTO PERU	I-3	11	OCAJ 43
67		2870	PS	CONCHACHIRI	I-2	11	OCAJ 44
68		2865	PS	RIO KAÑO	I-2	11	OCAJ 41
69		2866	PS	ANCOMARCA	I-1	11	OCAJ 50
70		2869	PS	CHILUYO	I-1	11	OCAJ 49
71		2868	PS	CORACORANI		11	OCAJ 47

Fuente: Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) de la Oficina de Prevención y Control de Emergencias y Desastres – DIRESA TACNA, diciembre 2025.

ANEXO N° 12
DIRECTORIO DE ANEXOS TELEFÓNICOS

HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA - 052 583731	
ANEXOS TELEFÓNICOS	ÁREA
SÓTANO	
134	Oficina de Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
101	Lavandería
102	Casa de Fuerza Mantenimiento
103	Taller de Mantenimiento
104	Equipo Biomédico Sótano
106	Almacén de Medicamento
107	Almacén de Farmacia
108	Laboratorio de Patología
109	Jefatura del servicio de Anatomía Patológica
PRIMER PISO: SERVICIO DE EMERGENCIA	
126	Triaje de Medicina
135	Triaje de Pediatría
136	Unidad de Trauma Shock
137	Triaje de Cirugía
138	Tópico de enfermeras (observación y atención del paciente de cirugía)
139	Triaje de Gineco-obstetricia
140	Observación de varones - Mujeres
	Servicio social – Emergencia - 949 084 466
PRIMER PISO	
111	Secretaría de Dirección Ejecutiva
117	Departamento de Servicio Social
115	TELESALUD
120	Tramite Documentario - Mesa de Partes
121	Unidad de Estadística e Informática
122	Portería Principal (Frente al ascensor y/o escalera)
189	Dpto. de Nutrición y Dietética
141	Central de Esterilización
149	Tomografía
180	Farmacia – Secretaría
176	Farmacia – Atención y Dispensación
181	Laboratorio Clínico
166	Banco de Sangre
183	Servicio de Medicina Física y Rehabilitación



184	Departamento Diagnóstico por Imágenes – Secretaría
185	Jefatura del Dpto. de Diagnóstico por Imágenes – Ecografía
186	Rayos X– Procedimiento de Imágenes
158	Caja
157	Oficina de transporte (Ambulancia)
155	Portería de ingreso (Calle Federico Barreto)
143	Portería – Emergencia (Av. 2 de mayo)
PRIMER PISO: CONSULTORIOS EXTERNOS	
125	Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
146	Departamento de Consulta Externa – Admisión
154	Servicio de Psiquiatría y Hospitalización
156	Consultorio de Cardiología
160	Consultorio de Neumología
159	Unidad de Seguros – SOAT y Referencias
163	Consultorio de TARGA y Consejería
150	Servicio de Oncología
130	Plataforma de Atención al Usuario - PAUS
SEGUNDO PISO	
201	Oficina de Cuerpo Médico
202	Descanso: Médico de Ginecología
203	Servicio de Pediatría – Hospitalización
205	Jefatura del Departamento de Enfermería
206	Servicio de Cuidados Críticos
192	Descanso: Médico de Pediatría
193	Descanso: Médico de Anestesiología
194	Descanso: Médico de Medicina
195	Descanso: Médico de Cirugía
147	Jefatura de Pediatría
118	Unidad de Epidemiología Salud Ambiental
148	Unidad de Gestión de la Calidad (Fuera de servicio)
TERCER PISO	
301	Sala de Partos
303	Servicio de Obstetricia
304	Servicio de Ginecología
305	Jefatura de Ginecología
306	Jefatura del Dpto. de Gineco – obstetricia
307	Ecografía Ginecológica
308	Informática de Ginecología
309	Servicio de Neonatología
310	Servicio de Neonatología - UCIN



CUARTO PISO	
401	Jefatura del Departamento de Cirugía
402	Servicio de Cirugía
403	Jefatura del Departamento de Medicina
404	Servicio de Medicina
405	Jefatura del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
407	Centro Quirúrgico – SOP
QUINTO PISO	
501	Área de Costura (Fuera de servicio)
503	Servicio de Cirugía Infantil, Quemados y Malformados – SERCIQUEM
504	Procedimiento de Gastroenterología
505	Servicio de Neumología
NÚMEROS PARA EMERGENCIAS	
106	SAMU
052 425833	BOMBEROS
052 422293	POLICÍA

Fuente: Central Telefónica - HHUT, diciembre 2025.

